

# Normatividad para personas con discapacidad

Frente al tema de discapacidad, existe una normatividad que está contemplada en la Constitución Política de Colombia, en la Ley de Infancia y Adolescencia y el Artículo 7 de la Ley 1346 de 2009. En ella, se establecen los derechos de los niños con discapacidad y orientaciones generales para su cumplimiento.

Algunos derechos son:

# 1

Reconocer la diversidad en diferentes territorios favoreciendo la autonomía, la participación y la corresponsabilidad.



# 2

Reconocer al otro, sin importar su discapacidad, como sujeto actuante y aportante en los procesos de construcción social.



# 3

Reconocer y movilizar la protección de los derechos humanos sin importar la condición de discapacidad que tenga la persona.



# 4

Promover los principios de equidad e igualdad de oportunidades y reconocimiento recíproco como solidaridad social con las personas en condición de discapacidad.



# 5

Validar las intervenciones integrales desde los diferentes componentes de la política pública para las personas en condiciones de discapacidad.